



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

SPTA/C/PC/DTI/011/2017
San Salvador, 05 de mayo de 2017

Estimados,

Reciban un atento saludo y los mejores deseos de éxitos en la labor que se le ha encomendado en cada una de sus instituciones.

Como ustedes saben, este año estamos preparando el ejercicio de rendiciones de cuentas de 2017, para lo cual ya hicimos las primeras actividades de entrega y socialización del instructivo y el mecanismo de evaluación.

Como manifestación del compromiso del Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén de mantener la transparencia y la participación como un eje central en su gestión, las rendiciones de cuentas de las instituciones deberán contener, en adición a lo establecido en el instructivo y mecanismo de evaluación ya comunicado, los siguientes tres elementos:

- Presentar información consolidada de los últimos tres años de gestión.
- Siempre que se pueda, hacer comparaciones de las mejoras o avances sustanciales que se han logrado a la fecha y que no existían antes de la llegada de los Gobiernos del Cambio (2009).
- La información relacionada a la ejecución de presupuesto o de fondos públicos, debe realizarse asociándola a planes o proyectos, sus avances y los resultados alcanzados y población beneficiada.

Lo anterior posibilitará que la población conozca de manera clara y precisa los avances que, tanto la gestión presidencial actual, como la anterior, han llevado a cabo en el ejercicio de sus funciones.

Como cada año, le invitamos a continuar con el alto desempeño que han demostrado y a seguir promoviendo el acceso a la información pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción desde sus actividades diarias.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención, disponibilidad y acompañamiento, me suscribo.

Atentamente,

Pavel Benjamín Cruz
Oficial de Información



Dirección de Transparencia Institucional
Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción